

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
LA FORTALEZA  
San Juan, Puerto Rico

Boletín Administrativo 1539

PROCLAMA  
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

CAMPAÑA PRO EMPLEO DE JOVENES DURANTE EL VERANO

- POR CUANTO: con la terminación próximamente del curso escolar miles de estudiantes de los niveles secundarios y universitario estarán hábiles para dedicarse a ocupaciones productivas por el tiempo de sus vacaciones;
- POR CUANTO: darle trabajo a estos jóvenes es, además de una contribución al desarrollo de su sentido de responsabilidad personal y social, una manera de ayudar a muchos de ellos a obtener ingresos para que puedan continuar sus estudios;
- POR CUANTO: el trabajo es una necesidad social y virtud indispensable para la felicidad de nuestros jóvenes, de sus padres y de la comunidad;
- POR TANTO : YO, LUIS A. FERRE, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, exhorto a todos los patronos en la empresa privada y a todas las agencias de gobierno a colaborar con entusiasmo en el esfuerzo común de proporcionarle oportunidades de empleo a los estudiantes que deseen trabajar durante el verano, considerando primordialmente a jóvenes de familias de bajos ingresos económicos para quienes una oportunidad de trabajo sería de vital significación.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo  
la presente y hago estampar en ella  
el Gran Sello del Estado Libre  
Asociado de Puerto Rico, en la  
ciudad de San Juan, hoy día 21 de  
abril de 1970.

*Luis A. Ferre*  
LUIS A. FERRE  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 21 de abril de 1970.

*Fernando Chardón*  
Fernando Chardón  
Secretario de Estado